



De orden de S. E. y Real Acuerdo y en fecha de 24 de este mes, se me ha pasado el oficio que con la lista de que en él se trata es uno despues de otro como sigue:

„Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. Gobernador del Consejo Real con fecha de 9 de este mes, ha comunicado al Escmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia la Real orden que sigue: = Escmo. Sr. = Con fecha 28 del presente me dice el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia lo que copio: = Escmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho con fecha 13 del corriente me dice lo que sigue: = Escmo. Sr. = El Embajador de Francia cerca de S. M. me dice en nota de 5 del actual lo siguiente: = Una gran cantidad de libros obscenos revolucionarios ó impios se espiden desde Paris á España y á América, y á fin de mover los obstáculos que se pondrian á su entrada se substituye á su verdadero título el de alguna obra de devocion, como se prueba por la adjunta nota ó lista que contiene la indicacion de cierto número de libros asi disfrazados. = Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes con inclusion de la lista espresada. = Y habiendo dado cuenta á S. M. de la preinserta Real orden, se ha servido resolver la traslade á V. E. como lo hago autorizándole para que tome las providencias que le dicte su celo y sean capaces de cortar estos abusos, á cuyo fin acompaño copia de la indicada lista. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Traslado á V. E. esta Soberana resolucion para su inteligencia, la del Acuerdo de ese Tribunal, y á fin de que por el mismo se circulen las órdenes mas positivas y eficaces á las Justicias de los pueblos de su territorio, especialmente á las de las fronteras y puertos de mar, no solo para impedir la introduccion y propagacion de tales libros, de que acompaño la adjunta copia de la lista que fué remitida sino tambien para que los detengan y aprehendan en cualquiera punto en que se hallen, esperando me avisará V. E. de las medidas y disposiciones que tome en la materia, y el resultado que produzcan para acordar en su vista lo demas que corresponda. = Y vista en el

Real Acuerdo la antecedente Real orden ha acordado su cumplimiento y que se traslade á V. E. como de su orden lo ejecuto con copia de la lista que cita, á fin de que por su parte se proceda con la mayor escrupulosidad al cumplimiento de un asunto de tanta importancia, dando V. E. las mas eficaces providencias para que lo tenga en los pueblos de la comprension del distrito de su mando avisando oportunamente á esta Superioridad de las medidas y disposiciones que tome, y el resultado que tengan.»

Y debiéndose por todos medios procurar la detencion y aprehension de los libros contenidos en dicha lista disfrazados bajo el titulo de vidas de diferentes Santos; prevengo y encargo muy estrechamente á esa justicia vigilante en su territorio el que no circulen estas obras perjudiciales á la Religion y al Estado, y que tanto contribuyen á corromper y desmoralizar la juventud. Y escito todo el zelo de dicha justicia para que no perdone diligencia alguna que pueda conducir al descubrimiento de la circulacion de tales libros, autorizándola para que en caso de una fundada sospecha pueda hacer los registros que sean del caso, con el modo y prudencia que se requiere; en la inteligencia que si llegare á mí noticia que en su distrito se lean ó ecsisten alguna ó algunas de las expresadas obras, castigaré su flojedad y desidia bien-repreensible en un negocio de tanta trascendencia.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 29 de enero de 1826.

El Conde de Villemur.

Al Baile y Ayuntamiento de

Estorpe

LISTA.

*Verdaderos Títulos de las obras Es-
pañolas.*

*Títulos con que vienen disfra-
zados.*

Diario de Santa Elena.....	Vida de Santa María.
Ilustres Americanos.....	Vida de San Juan.
De los pueblos y de los gobiernos...	Idem de San Carlos.
Coleccion en prosa y verso.....	Idem de San Matias.
Las ruinas de Palmira.....	Idem de San Miguel.
Cartas á Eugenia.....	Idem de San Pablo.
Filosofía de Voltaire.....	Idem de San Marcelino.
Filosofía de la Elocuencia.....	Idem de San Francisco.
Werther.....	Idem de Santa Cecilia.
Eusebio.....	Idem de San Juan Bautista.
El Compadre Mateo.....	Idem de Santa Teresa.
Julia , ó la nueva Eloisa.....	Idem de San Alejandro.
Compendio del origen de los cultos...	Idem de San Fernando.
La Religiosa (Diderot).....	Idem de San Estevan.